DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA MC-004-2024.

OBJETO: "ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES LOGÍSTICAS QUE GARANTICEN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD, DE CARA A LA CIUDADANÍA; Y CON MIRAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA ENTIDAD."

EL PERSONERO MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por, los artículos 1,2,11 Numeral 3; 24, 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, por medio del presente escrito me permito designar al comité evaluador de la Invitación de Mínima Cuantía MC-004-2024, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, de las ofertas que llegaren a presentarse dentro del proceso de selección de la referencia.

El comité evaluador para el proceso de la referencia estará conformado por:

CONY PAOLA CASTRO HERNANDEZ, quien funge como Profesional Universitario – Financiero y Administrativo, quien realizará la evaluación técnica y financiera.

ANA MILENA MARTELO OSPINO, quien funge como Abogada encargada de los procesos contractuales, quien realizará la evaluación jurídica.

Así mismo se les comunica que, el informe de evaluación de las propuestas debe ser rendido de conformidad con lo dispuesto en el cronograma de la invitación.

Dada en el municipio de Soledad-Atlántico, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

BENJAMIN LATORRE ARAUJO
PERSONERO MUNICIPAL